

REDACCION
Travesía de Sto. Domingo, 4
TELÉFONO NÚM. 27
Adonde se dirige la correspondencia de la parte literaria

LA PALANCA

ADMINISTRACION
Imprenta y Librería LA GUBERNA
PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2
TELÉFONO NÚM. 175
Adonde se dirige la correspondencia de la parte administrativa

SEMANARIO INDEPENDIENTE Fundador-propietario director: FRANCISCO DE PAULA BARRERA

SUSCRIPCION

Un año... 6'00 pesetas.
Un trimestre... 1'50
Un mes... 0'50

Se suscribe en la Administración, Plaza de San Esteban, núm. 2.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

RUERO SUJEO, DIEZ CÉNTIMOS.—AGRADEDO, VEINTE
Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción, a precios convencionales.

GAMUZAS
PAÑETES
FRANELAS
PIELES, ESTAMBRES

EXTENSOS SURTIDOS EN ARTICULOS DE INVIERNO
Grandes Almacenes A B C Casado & Rubio
GUADALAJARA

Yo estoy satisfecho de la vida!
Estómago DIGESTÓNICO
Illustration of a man's face

LAMPARA OSRAM, A 1'20
Lámparas de un vatio a todos voltajes y rosca, de medio vatio claras, mateadas, Argenta, Luz Solar, Tango, Pope con reflector, flama, esféricas, etc. Material eléctrico a precios muy ventajosos. EL MAYOR SURTIDO
ANDRES Y TOMAS TABERNE
GUADALAJARA

GRAN FABRICA DE CIERRES METALICOS
Puertas de acero ondulado.—Puertas artísticas de balbasta.—Puertas nuevo sistema tubulares.—Puertas enrollables de tejido metálico.
Catálogos ilustrados gratis a quien los solicite
ALBERTO SANTAMARIA Antes Arturo y Alfredo Santamaría
RONDA SAN ANTONIO, 32.—BARCELONA
Solicítanse representantes relacionados en el ramo de Construcción 6-6

PARA MOTORES DIESEL
USAD ACEITE COMBUSTIBLE TEXACO THE TESSAS COMPANY U. S. A.
Fabricado por
Unicos distribuidores para España:
COMPAÑIA PETROLIFERA HISPANO AMERICANA
Reina, 39 y 41, Madrid.—Telegramas: TEXACOS
ALTA CALIDAD.—ABSOLUTA GARANTIA.—COSTE REDUCIDO 10-1

Arrendamiento de Fincas
Se arriendan o venden un lote de tierras y olivares.
Razón: Ingeniero Mariño, 10 duplicado. Av.

Motores Körting
desde 4 a 1.000 caballos,
MOTORES DIESEL,
MOTORES A GAS POBRE,
BOMBAS para el RIEGO,
HUGO KATTWINKEL
Almacén de maquinaria.
Madrid (Ap. 677), Núñez de Balboa, 6. Barcelona, Viladomat, 158 y 160.

Próximas oposiciones de Correos
Preparación completa para OFICIALES y AUXILIARES FEMENINOS, por personal del Cuerpo.
Informes: Carmen, núm. 11. (Liceo Escolar.)

EL SOCIALISMO Y LA ESCUELA

Tal vez haya quien al leer el epígrafe de este artículo se asuste creyendo se asustar algún socialista foribundo de los que dando torcida interpretación a la idea, son un obstáculo para el desenvolvimiento y marcha progresiva de la sociedad.

No teman; el que lo escribe es un Maestro que se congratula en hacer constar no ha militado dentro de ningún partido político.

Para mí las ideas políticas es lo menos; lo más son las obras, hechos y no palabras; inculcar en los ciudadanos la idea del bien obrar, el respeto mutuo de sus derechos y deberes, el amor de hermanos.

Fundándose en ello y teniendo en cuenta que el socialismo es «sistema de organización social que supone derivados de la colectividad los derechos individuales» y que la escuela es el centro donde se enseña a los ciudadanos los deberes que tienen que cumplir dentro de la sociedad, de los cuales se derivan sus derechos, entiendo son elementos que se complementan y que unidos podrían realizar una hermosa y provechosa labor de fraternidad.

Procure cumplir cada uno con su deber, la escuela interponiéndose en medio de la corriente socialista para capacitarla e ilustrarla en los principios de justicia y caridad, educando a esas masas de obreros para que puedan y sepan cumplir con sus deberes al propio tiempo que velan por la realización de sus derechos; éstos, ayudando a la escuela por cuantos medios tengan a su alcance para que pueda cumplir su trascendental misión, formando un partido pedagógico, el bloque de obreros y maestros, guiados todos por el noble ideal de ser útiles a la sociedad y veremos realizarse la obra insensiblemente, pasando España del período de decaimiento en que se halla a otro de encumbramiento y prosperidad, en medio de un ambiente de paz, trabajo, moralidad y justicia.

No obstante lo que algunos dicen y escriben, tal vez con ideas nonsantas, es lo cierto que el Magisterio actual es competente y solo placea merecer su labor silenciosa, realizada en terribles mazmorras en las que dejan girones de su vida.

Hay una pléyade de Maestros, tanto de uno como de otro Escalafón, que a pesar de las dificultades con que luchan, incluso faltos de los medios de vida para los seres queridos que les rodean, realizan una grande inmensa labor educativa, pues compenetrados de su función social, enseñan a sus discípulos a conocerse a sí mismos, a conocer y amar a sus conciudadanos, a pensar con detenimiento en todas las manifestaciones de la vida humana; que tienen un vivo interés en inculcar en sus tíeranos educandos, hombres del mañana, la idea del bien obrar, haciéndoles ver, que la nobleza hereditaria no es tal nobleza; pues eso que llaman nobleza de sangre no tiene razón de ser, debiendo existir solo en la historia como un recuerdo... del pasado; pues la verdadera nobleza, la que dignifica y da valor real, positivo, es la que proporciona la virtud y moralidad de los actos que cada uno realiza, llevando siempre por guía la libertad; que la holganza es la causa de toda clase de vicios, de la ruina y desesperación y hasta del crimen; por tanto, a nadie debe arredrar el trabajo, ya que éste ni puede ni debe causar sonrojo; pues su ejecución no denigra, antes bien honra a la vez que proporciona satisfacción, bienestar y dicha; que jamás den albergue en su pecho al orgullo, pero tampoco consentan la imposición del yugo de la tiranía, pues terminó para siempre la odiosa esclavitud, los tiempos de señores y esclavos, magnates y patricios, nobles y plebeyos, y que si la diosa Fortuna pone algún día en sus manos cuantiosos bienes, piensen solo son meros administradores de ellos, y que sus deberes de sociabilidad les impone socorrer al necesitado, procurando enjugar con ellos las lágrimas de tanto desvalido como existe.

Mas toda esta labor, que siente en sí todo el Magisterio primario nacional, no podrá tener el verdadero desarrollo que todos anhelamos, la finalidad propia, mientras el Maestro no sea considerado como debe, gane lo suficiente para vivir dentro de su esfera, disponga de los medios indispensables para realizarla, y la cabeza de la hidra del caciquismo sea aplastada totalmente. Por tanto, he ahí un campo de iniciativas para aquellos que se dicen representantes del obrero y patrocinadores de sus deberes y derechos.

Si muchas de las pesetas que las agrupaciones obreras han gastado en huelgas, las hubieran destinado a crear escuelas o subvencionar las que pudieron de las existentes; si sus representantes en Cortes hubieran dedicado sus energías a conseguir el mejoramiento moral del Maestro rural, que es el más abatido y vilipendiado, librándole de las garras del caciquismo, habrían adelantado mucho camino en su obra, si verdaderamente anhelan que los «derechos individuales sean derivados de la colectividad».

Tengan presente que hasta tanto no haya las escuelas precisas y dotadas del material científico indispensable para que «todos» los hijos del proletariado puedan recibir toda la educación e instrucción necesaria.—Los ricos tie-

Para reconstituir a los niños débiles
no se les debe dar substancias aceitosas que toman a la fuerza y con repugnancia.
Es preferible darles este agradable Jarabe que lo toman con placer y cuyos efectos son rapidísimos para curar la inapetencia, la debilidad y la anemia.
La clase médica recomienda como el reconstituyente más energético, más científico y más racional el Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

nen los suntuosos colegios particulares—; y los Maestros no ganan lo suficiente para atender a todas sus necesidades sociales, quedando en libertad de dedicarse por completo a su delicada misión, la sociedad seguirá su marcha irregular, el fuerte predominará sobre el débil y a la «fuerza de la razón» se le impondrá la «razón de la fuerza».

Las Responsabilidades del Antiguo Régimen
POR EL CONDE DE ROMANONES
De venta en la librería del Sucesor de Antequera Concha.—Guadalajara.

CRONICAS FEMENINAS
MODAS DE INVIERNO

Ya se van lanzando al mercado las modas para el próximo invierno. Si hemos de decir la verdad, no se encuentra en estas modas novedad alguna esencial, pues desde que se impusieron los vestidos rectos, llamados camisas, todas las temporadas nos los vuelven a presentar ligeramente modificados, con tónicas, volantes o plisados; pero siempre a base del vestido camisa.

No es que pretendamos echar en cara a la moda esta persistencia, pues el vestido recto reúne muchas condiciones buenas: lo mismo sirve para ir sencillitas, eligiendo un jersey de lana, que para más vestir, confeccionándole en punto de seda, adornado con pieles o bordados, y, si se quiere, para de noche, con elegir un rico tejido brochado en plata u oro o colores vivos, se consigue un modelo de gran riqueza y sin ningún rebuscamiento.

Las capas se sigue llevando, pero más bien para de noche. Durante el día es más práctico y más propio el abrigo recto y cómodo, con gran cuello drapado, amplias mangas fáciles de enfundar y detalles de piel.

En general, las formas son sencillas, sin rebuscamientos de cotes, detalles o adornos.

En sombrero, poco más o menos, las formas de las temporadas pasadas.

Lo que sigue imponiendo la moda es el derroche de pieles, a pesar de lo carísimas que cuestan. Pieles de todas clases y de todos los animales, sean o no raros, y todas ellas a unos precios que hacen temblar a los pobres papás o maridos.

LEONOR DE OLÓZAGA.

DEL AYUNTAMIENTO

La sesión del miércoles
El pasado miércoles se reunió la Comisión permanente presidida por el alcalde señor Pardo, asistiendo los señores Julianie, Pacios, García y Cascos.

Se declaró baja en el padrón vecinal a D. Tomás Verda por trasladar su residencia a Marchamalo.

Se concedió licencia para obras a don Gregorio García Sanz.

A informe de los respectivos ponentes pasaron las solicitudes de D.ª Teresa Molinero reclamando contra su clasificación en el padrón de cédulas personales, y otra de D.ª María Álvarez, pidiendo se le abonaran los alquileres que le adeudan por la casa que ocupó en la calle de Madrid una Escuela Municipal.

Se dió cuenta del extracto de acuerdos de Septiembre y del estado de multas impuestas en la semana anterior.

Han sido nombrados concejales D. Andrés Tabarré, D. José Sancho, D. Rafael Ortega, D. Julio Peña y D. Luis Casado.

A quien corresponda

Hasta nosotros llega la noticia de un caso de atropello de los derechos de ciudadanía, si bien tratan de encubrirle con la correspondiente hoja de parra.

Trátase de una Escuela de niñas de fundación particular establecida en Yélamos de Abajo.

Según nuestros informes, el Patrono familiar ha declarado el boicot a cierta señora que con perfectísimo derecho y por convenirle a sus intereses trata de obtener el nombramiento de la misma, sin conseguirlo hasta la fecha, «no obstante ser la única aspirante en la convocatoria hecha en el mes de Junio, y la que mejor derecho tiene para ello, según los documentos presentados, dentro del plazo legal, en la realizada en Agosto último», debido a ciertos manejos que se traen algunos señores....

Tal proceder ha motivado la dimisión del Patrono eclesiástico, que en uno de los párrafos de su escrito dice: «como puede comprender V. S., mi conciencia de Sacerdote ha de avenirse muy mal para ciertos manejos y a que se burlen tan a las claras la razón, la justicia, y la obediencia a la ley...»; y como todo esto perjudica grandemente a la enseñanza, procuraremos documentarnos convenientemente y volver sobre el asunto si se persiste en el sistema; mientras tanto, llamamos la atención del Sr. Gobernador y demás autoridades interesadas en ello, para que intervengan evitando continúa semejante arbitrariedad, máxime que con ello tiene relación la actitud que se ha colocado el Ayuntamiento de dicha localidad, recientemente nombrado, con el Sr. Maestro de la misma, solamente por reclamar se haga justicia en tal asunto.—A.

Lanas hiladas para labores «astrakan», «matizadas» y demás calidades lisas y fantasia,
ALMACENES A B C — CASADO & RUBIO

DIPUTACION PROVINCIAL

El Sr. Gobernador civil ha convocado a la Corporación provincial, para celebrar la reunión semestral del primer período ordinario del año económico, para el día 3 de Noviembre próximo.

El Secretario de la Diputación don José Ramos, ha sido nombrado para igual cargo en la de Pontevedra.
Lamentamos la ausencia del querido amigo y activo funcionario.

INSTRUYETE

Y ¿por qué no estudias esta asignatura?—
Porque esta es la principal de todas. ¿Sabes a cuál me refiero? a la asignatura de Religión. Persuádate de que más que Geografía y que Historia y que Gramática y que Física y Química, debes aprender Religión. Tu primer deber es ser cristiano. Luego tu primer deber es aprender religión cristiana.

«¿Es que tengo tanta dudas!—¡Claro! la maravilla sería que no tuvieras dudas. ¿Acaso has estudiado? ¿acaso has procurado salir de dudas? Ni digas que tienes dudas; si que tienes ignorancias. No has estudiado ningún libro de religión, no puedes saber religión. Dudas si Jesucristo es Dios.—Pero, ¿es que has estudiado los fundamentos de la divinidad de Jesucristo?—Dudas si la Religión Católica es la verdadera.—Pero ¿acaso has estudiado los fundamentos de la Religión, Católica?—Dudas de los milagros.—Pero, ¿acaso has estudiado lo que es milagro, y los milagros que se han hecho?—No has estudiado nada; con razón dudas, digo con razón ignoras.

«Es que he estudiado muchos libros de religión.—Pero, ¿cuáles? ¿Los de quienes la atacan? Porque hoy hay muchos, aun católicos, que leen muchos libros de los que escriben contra la Religión y no leen los libros de los que explican la religión verdadera. Es como si, para informarte de si tu padre o tu madre son personas buenas, in-

ses a pedir informes a sus enemigos. Te dirían que son unos indecentes.

Instrúyete para conocer el dogma.—A lo mejor no sabes lo que tienes que creer. A lo mejor piensas que es de fe una afirmación que ni siquiera es verdad, o no pasa de pura opinión humana.

Instrúyete para vivir bien.—¿Sabes Moral? ¿Conoces el alcance del Decálogo? ¿Entiendes el derecho natural, contenido perfectamente en los diez Mandamientos?

Instrúyete para salvarse.—¿Sabes eso de más allá de la tumba?... ¿A saber, dices, si hay algo más allá de la muerte?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

¿Te has enterado de lo que hay que hacer para no ser arrojado al Infierno? ¿De lo que hay que hacer para ir al Cielo? ¿O piensas que es cuestión de acertar?

Barro, cumpliendo lo ordenado por el Directorio para los juicios orales de causas en que se pide la pena de muerte o de cadena perpetua.

Informó elocuentemente el Fiscal, que sostuvo se trataba de un asesinato cualificado por la alevosía, con las agravantes de premeditación y nocturnidad, solicitando de la Sala se impusiera a Francisco y Aniceto la pena de muerte y a Domingo la de 17 años y 4 meses de cadena temporal.

Los abogados defensores, señores Solano y Zabla (D. Baltasar), hicieron en sus brillantes informes de defensa, todo lo humanamente posible por la absolución que solicitaban de sus defendidos.

El juicio terminó el jueves y aún no se conoce la sentencia.

Asesinato

El lunes último, se vio ante el mismo Tribunal, la causa seguida contra Manuel Parra Salvador, vecino de Cendejas de la Torre, que causó la muerte de Eusebio López Molina en la noche del 10 de Mayo del pasado año.

Parece ser, que el procesado, estando en el baile público de dicho pueblo, sacó a bailar a la joven Julia Gómez, al mismo tiempo que la invitaba con igual objeto Toribio López, con quien sostuvo altercado el Manuel Parra, interviniendo Eusebio López, primo del Toribio y sin que en el momento ocurriera nada.

El Teniente Fiscal Sr. Atard y el acusador Sr. Barrera calificaban los hechos de un delito de asesinato cualificado por la alevosía y sin circunstancias, y el Letrado defensor Sr. Bernal estimaba que sólo existía un delito de homicidio en el que concurrían la eximente de legítima defensa.

Practicadas las pruebas, las acusaciones elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales y la defensa modificó las suyas entendiéndolo que sólo había ocurrido la atenuante de provocación.

Reanudada la sesión por la tarde, informaron los Sres. Atard y Barrera, solicitando para el procesado la pena de cadena perpetua y el Sr. Bernal la de doce años y un día de reclusión temporal.

Tanto el Sr. Atard como el Sr. Bernal, estuvieron muy hábiles y elocuentes.

A la hora de cerrar este número no se conoce aún la sentencia.

BANCO DE ESPAÑA

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización y canje de las emitidas al 5 por 100 que vencen el día 4 de Noviembre de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 16 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de Noviembre de 1924, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital, prima de amortización e intereses vencidos, sin prorrato, en toda operación de consolidación de Denda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas, la prima de amortización y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones, y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público, por el Banco, el día 4 de Noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esa suma y ninguna podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 4 de Noviembre; pero, desde el día 5 siguiente inclusive, se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón del 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos en su día por los títulos definitivos.

Las negociaciones estarán abiertas el día 4 de Noviembre, durante las horas de Oficina, y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrato, con arreglo a las bases siguientes:

Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le correspondiera una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulta, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas; y el sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrato, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, apareciera cubierta con exceso la negociación, se devolvirá a los suscriptores la cantidad que les correspondiere, según el prorrato.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, vencidas el día 4 de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores, que, aquellos que deseen su reembolso, pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid, y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 24 del actual, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 4 de Noviembre inclusive, se entenderá que están conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de cuatro años, interés de 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización, debiendo conservarlas en su poder hasta que oportunamente se anuncie su canje.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 5 por 100, 11 meses a hora a reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 4 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos a visar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su cancelación.

En la Hoja oficial del 27 del corriente se publica la noticia de que al marchar a incorporarse a Regala acompañando al Coronel Millán Astray, resultó muerto el Teniente de Ingenieros D. Ramón Topete, héroe de Tifarautin, y aqñel gravemente herido en un brazo.

La muerte del bravo Teniente Topete, ha sido muy sentida en esta población, donde contaba con numerosas amistades.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

Han sido destinados en el Cuerpo de Ingenieros, entre otros, los siguientes Jefes y Oficiales: Comandante D. Ricardo Ortega, a la Comandancia de la Corona; continuando en comisión en la Academia, Capitán D. Eduardo Palanca, a la Comandancia de Melilla y D. Alejandro Sancho a 2.º Regimiento de Zapadores. Tenientes: D. José Peñaranda, a la Comandancia de Larache.

Se ha formado una comisión de alumnos de la Academia de Ingenieros, encargada de organizar con la cooperación de la sociedad «Nueva Peña», una función teatral a beneficio del «Aguinaldo del soldado», y en breve darán comienzo los ensayos del popular sainete «La Verbena de la Paloma».

El reputado maestro D. Román García, dirigirá la orquesta y en dicha función tomarán parte bellas y distinguidas señoritas de esta localidad. La fiesta, a la que serán invitados SS. MM., promete estar brillantísima.

El pasado miércoles, dió su primera conferencia, de las que hemos anunciado, en Cuatro Vientos, el Comandante de Ingenieros D. José Cabillo, y mañana pronunciará la segunda, en aquella Escuela de Aviación.

El Tribunal fué presidido por el Magistrado de la Territorial de Madrid don José Carrasco, actuando como Magistrados el Presidente de esta audiencia señor Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y

El Tribunal fué presidido por el Magistrado de la Territorial de Madrid don José Carrasco, actuando como Magistrados el Presidente de esta audiencia señor Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y

El Tribunal fué presidido por el Magistrado de la Territorial de Madrid don José Carrasco, actuando como Magistrados el Presidente de esta audiencia señor Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y

El Tribunal fué presidido por el Magistrado de la Territorial de Madrid don José Carrasco, actuando como Magistrados el Presidente de esta audiencia señor Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y

El Tribunal fué presidido por el Magistrado de la Territorial de Madrid don José Carrasco, actuando como Magistrados el Presidente de esta audiencia señor Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, por haber sido nombrados para el cargo de Magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega, los señores Ruiz Falcó, Carrión y Vega.

Los jueces de la Audiencia de Madrid, en sesión celebrada el día 27 del corriente, han acordado por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 20 de Agosto de 1923, la suspensión de las funciones de los señores

es en el proverbial, habló sobre el tema: «Paz y ciudadanía».

Fueron obsequiados todos los invitados con un espléndido banquete.

Por la tarde, se trasladaron todos los invitados a Pastrana, donde se celebraba una benéfica a beneficio de los heridos de África...

La corrida fué presidida por el Gobernador civil, con un ramillete de chicas bonitas de tan simpática villa.

GACETILLAS

Vacunación.—El domingo, lunes y martes próximos, de once a una y de tres a cinco, se vacunará en el Ayuntamiento a cuantas personas lo deseen.

Ofreimiento.—Nuestro buen amigo el alcalde de esta capital D. Manuel Pardo, ha tenido la atención de remitirnos en oficio su ofrecimiento de cargo, en el que le deseamos

muchos éxitos y a cuyo ofrecimiento gustosos correspondemos, quedando a su disposición para cuando podamos serle útil en beneficio de los intereses de la población.

La Visita del Soldado.—Continúan recibiendo donativos para los heridos de África, que en Guadalajara atiende la Comisión de señoras visitadoras de los soldados.

Ultimamente el Ayuntamiento ha donado 148 10 pesetas, y la Cámara de Comercio 25 pesetas.

Jubilación.—Por R. O. del 25 del actual, ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria, nuestro querido amigo el jefe de negociado de este Gobierno Civil D. Santos Boz, quien con especial competencia ha desempeñado su cargo tantos años en este Gobierno. El día 30 cesará definitivamente, según dispone dicha real orden.

Denuncia.—Los vecinos de Cercadillo, Eusebio Llorente, Mariano Acebedo y Gregorio Galbán, pastores de oficio, han sido denunciados por la Guardia Civil de Atienza.

LA TABARRA

Cédulas.—En el Ayuntamiento pueden recogerse todos los días, de 12 a 2 y de 6 a 8 las cédulas personales del corriente año, así como las atrasadas.

Hallazgo.—Un empleado de la vía férrea de la Estación de Humanes, ha encontrado en el km. 81 de la misma, un paquete pequeño y una rueda de hierro, que parecen formar parte de los bultos robados en los trenes 1807 y 845 y en las noches del 18 y 22 del actual.

Clases.—En la Secretaría de la Cámara de Comercio y hasta pasado mañana, queda abierta la matrícula para las clases que comenzarán el 3 de Noviembre.

Agrupación.—Han sido informadas favorablemente por este Gobierno las agrupaciones de los Ayuntamientos de Gajatejos y Utandé, Cogollor y Montanar, Torrevaldealmendras y Villacorza, Olmedillas y Torre-cilla del Duque, al sólo efecto de nombrar un solo Secretario.

Guadalajara: Imprenta del Sur, de A. Concha.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

A CARGO DEL DOCTOR ISAAC F. SARRASI OCULISTA DEL INSTITUTO OFTALMICO NACIONAL

En Guadalajara, en el Hotel Iberia Calle del Teniente Figueroa, 3

el Doctor SARRASI ha establecido desde el día 20 de Octubre de 1924, una consulta gratuita para los pobres de esta provincia, todos los días de la semana, de DIEZ a ONCE de la mañana, exceptuando los Jueves y los Domingos.

Y los mismos días, de ONCE a DOCE, una preferente al precio de 25 pesetas consulta.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA, 200. BUENOS AIRES AGENCIA DE GUADALAJARA, CALLE MAYOR, 33 Fundada en 1886.—Dirección telegráfica y telefónica: SPAINBANK

CAPITAL

Ordinario suscrito y desembolsado.. Pesos m/1	25 000 000
Preferido suscrito	» 25 000 000
Preferido desembolsado	» 2 594 720
Fondo de previsión	» 22 574 698,70

(Según balance al 30 de Junio de 1924)

SUCURSALES en Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Montevideo, Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, París, Pontevedra, San Sebastián, Sevilla, Santiago de Compostela, Valencia, Vigo y en todas las principales plazas de la República Argentina.

INTERESES QUE ABONA
En cuenta corriente, 2 y medio por ciento.
Caja de Ahorros, 4 por ciento.

DEPOSITOS A PLAZO FIJO
A los tres meses, 3 y medio por 100.
A los seis meses, 3,75 por 100
A un año, 4 por 100.

Dicho Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
56 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros de INCENDIOS—Seguros de valores—Seguros contra accidentes.
Subdirector en Guadalajara D. Luis Ramirez, Plaza de Don Pedro, núm. 1.

APOLINAR COBETA DOLADO

GUADALAJARA { Torres, 4. Teléfono 103.
Puerta Zaragoza, 20. » 278.

FABRICA DE HIELO, RECIENTE INAUGURACION

Sirvo a domicilio de 15 kilos en adelante; al detall, TORRES, 4

Molino y Almacén de Cereales

LABRADORES: Limpia de toda clase de granos para la simienza, precios módicos. VAQUEROS: Alfalfa, Pulpa y Maíz, se sirve a domicilio. Grandes existencias de CEBADA y cereales en general; para compras consultar precios.

Comerciantes: Almacén de Aceites, Frutos Coloniales y Peninsulares en general, Fábrica de Jabones, Fábrica de Aceites.

LA MAYOR EXISTENCIA :: LAS MEJORES COTIZACIONES

GARAGE SAN MIGUEL



Cabinas independientes
Gasolina SHELL, Aceites, Accesorios.—Teléf. 323

CARBONERIA DE SAN LAZARO

Esta Casa cuenta con una constante y numerosa clientela, debido a la buena calidad de sus artículos y la puntualidad en los servicios. Unica Casa que suministra muestras gratis para demostrar el buen resultado de sus géneros.

PRECIOS CORRIENTES
INGENIERO MARIÑO I TELEFONO 300

Almacén de Vinos de PABLO DONES HUETE

Vino especial para mesa, arroba de 16 litros, 7 pts.

SE SIRVE A DOMICILIO Miguel Plinters, 52.-Guadalajara.-Teléfono 303

5, Museo, 5. OS AVISA

esta Casa para que no olvidéis las grandes ventajas que tienen cuantas personas hacen sus compras en ella, hoy más que nunca, por tener gran surtido en lanas, estambinas, paños, corsés, retores, sábanas, colchas, colchones, mantas, satenes, vicis, sargas, percales, tapetes, géneros de punto, géneros blancos marcas sin competencia, fajás y grandioso surtido en ropa blanca y confecciones de color.

NOTA.—Esta Casa se encarga de hacer toda clase de ropas a medida, por contar con máquinas y personal apto para ello; encargar una sola prenda y después encargarán vuestros familiares y amistades cuantas necesiten; hay esmero y prontitud.

Fijarse bien, es Museo, 5 (JUNTO AL TINTE) VENDO siempre máquinas de coser, alemanas, de ocasión.

CAFE DE LAS COLUMNAS

Antiguo y acreditado establecimiento trasladado recientemente a la casa de nueva construcción de la calle Mayor, esquina a la de Luis de Lucena, en el mismo lugar que estuvo instalado anteriormente.

SERVICIO ESMERADO DE CAFE, LICORES Y REPOSTERIA
AUDICIONES DE PIANOLA
TELEFONO 66

DEPOSITO DE ABONOS MARCA CROS MANUEL CANALEJAS

AGRICULTORES: Os conviene comprar rápidamente el NITRATO DE CHILE, antes que se aumenten los precios. Con este abono duplicais la producción.

ALMACENES DEL RINCON GOMEZ Y CUBILLO

PLAZA MAYOR, 21 AL 24.—GUADALAJARA TEJIDOS, NOVEDADES Y GENEROS DE PUNTO CAMISERIA — MANTAS — COLCHAS — TAPABOCAS Y CORSÉS Gran surtido en esteras, encargándonos de su colocación.—Teléfono 143

VIUDA DE CLEMENTE ALVIRA BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)
— GUADALAJARA — MAYOR ALTA, 57 — TELEFONO, 53 — APARTADO DE CORREOS NUMERO 5

Esta casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

TAMBIEN ABRE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS, ABONANDO ACTUALMENTE LOS INTERESES SIGUIENTES

A la vista.....	3	por 100
A tres meses.....	3 1/2	por 100
A seis meses.....	3 3/4	por 100
A un año.....	4	por 100

HORAS DE CAJA: DE 9 A 1

MAQUINAS PARA COSER Y BORDAR las de mejor resultado y las más elegantes WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc. y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: RAFIDA, S. A. AVIÑO, 9 — APARTADO 738 — BARCELONA

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS QUE SE ENVIARAN GRATIS F. Dic.

NEURASTENIA TUBERCULOSIS ANEMIA CATARROS CRONICOS, ETC. TOMAD HISTOGENO LLOPIS

Insustituible en las convalecencias
Laboratorios: "A. LLOPIS, Rosales, 8 y 12. MADRID

NUEVOS PRECIOS ALMACEN DE CARBONES MINERALES Y VEGETALES DE MANUEL B. CHAVARRI

PLAZA DE BEJANQUE, 2 :: TELEFONO 271

Esta Casa, Sucursal de los GRANDES ALMACENES CHAVARRI, de Madrid, atenta solo a interés del público, tiene ocasión de agradecer el favor que constantemente le dispensa, haciendo nuevos precios al consumidor a quien sigue garantizando, como siempre, la calidad, peso y servicio de sus carbones, reconocidos como los mejores de la provincia.

Puertollano (piedra) para cocinas	4-00 pts. saco 40 kigs.
Antracita Asturias (toda prueba)	5-75 " " 40 "
Mezcla de galleta y antracita (muy útil para cocinas de poco tiro)	4-70 " " 40 "
Hulla de fragua de 1.ª clase	5-05 " " 40 "
Id. id.	5-80 " " 40 "
Carbón vegetal, caña, limpio	25 pesetas el kiló.
Tizana escogida	20 " el "

Por toneladas, precios convencionales y siempre convenientes. De encargo se sirve también Cook metalúrgico y de hornos.

SERVICIO RAPIDO A DOMICILIO

LA CATALANA

Esta importante Compañía Española de Seguros contra Incendios, ha satisfecho por siniestros durante el año de 1923, la respetable suma de ocho millones quinientos treinta y nueve mil doscientas catorce pesetas, habiéndose elevado su cartera de primas a cobrar para el año de 1924, a dieciséis millones setecientos noventa y nueve mil novecientas treinta y nueve.

LA ANONIMA DE ACCIDENTES Y CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

SEGUROS DE ACCIDENTES, RESPONSABILIDAD CIVIL, INDIVIDUAL Y FERROVIARIOS
SUBDIRECCION EN GUADALAJARA
Plaza del Conde de Romanones, 2, a cargo de JUAN BAYON DE DIOS

FUNERARIA DEL SEÑOR DE EUSEBIO MOLINA

Grandes existencias de ataúdes, coronas, camas imperiales, colgaduras para enlutado de habitaciones y ceras. Embalsamamientos, exhumaciones y traslado de cadáveres y restos.

Precios módicos Servicio permanente
Funeraria y Carpintería.—Tel. 128
Paseo de las Cruces, 1 (junto a la farmacia militar)

DEPILATORIO JOVINCELA

EXTIRPA EL VELLO DE RAIZ ESPECIAL PARA CUTIS DELICADOS Y AJADOS POR EL USO DE OTROS DEPILATORIOS



A cada aplicación reaparece menor número de pelos, igual que sucede con la *Electrolisis (Depilación Eléctrica)*.

Se vende a 6 pesetas, en la Droguería de

AGUSTIN GARCIA

Plaza Mayor, 5, Guadalajara F. Dic.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Antes de asegurar casas, edificios industriales, mobiliarios, mercaderías, enseres, cosechas en el campo o en el granero y modificar pólizas en curso; consúltense y pídase cotización de primas en la Delegación general para España de

CIAS. D'ASSURANCES GENERALES

(RAMO DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES)

La Compañía más antigua de Francia
:: ALARCON, 9 :: MADRID ::
Sede en Guadalajara, D. J. Gutiérrez, Hotel Palace

YA LLEGARON LOS **FORD** NUEVOS AUTOMOVILES

Con radiador y faros niquelados, que no se calientan ni gastan agua.

ENTREGAS EN EL ACTO - TURISMOS - SEDAN - CAMIONES - OMNIBUS

AGENCIA OFICIAL

GARAGE **TABERNE**. Guadalajara

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

SIEMPRE IGUAL

MUCHOS POCOS ES MEJOR QUE POCOS MUCHOS; ESTA ES LA NORMA DE

LA CASA AGUSTIN GARCIA MANZANO

Calle de Miguel Fluiters (Mayor baja), 2 y Plaza Mayor, 5.

TELEFONO 64.-GUADALAJARA

DROGUERIA-PERFUMERIA-ORTOPEDIA-OPTICA-FOTOGRAFIA-PINTURA

BOMBAS
para el riego
EN EXISTENCIA
HUGO KATTWINKEL
Madrid: Núñez de Balboa, núm. 6
Barcelona: Viladomat, 158 4-1

Amigo DÉBIL
Fortalece Pronto
Elixir CALLOL
Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía
Más de 9000 Médicos en España recetan tomar o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL
El que lo ensaya agradecerá su propia Prueba
CÓMO USARLA EFECTO RAPIDO
- FÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS -

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo.
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
CALLE MAYOR, 10.-GUADALAJARA
Teléfono núm. 2

CASA FROILAN CAMPO

SALCHICHERIA--ULTRAMARINOS

Miguel Fluiters, 9 y 11, esquina Cruz Verde

Productos de cerdo de superior calidad.

Especialidad en Comestibles finos.

Quesos y mantecas de todas clases.

LA REVISTA

El Consultor de los Bordados, es una revista utilísima a las señoras. Se suscribe en la librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, plaza San Esteban.



MIREN QUE HERMOSO!
Así se crían los niños que toman leche condensada marca **LECHERA**

DESELA A SU NIÑO, SEÑORA, VERA QUE GORDITO SE PONE

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folleto gratis a quien lo solicite de la «Sociedad Nestlé» Gran Vía Layetana, 41.

BARCELONA

Se necesita un practicante para el Botiquín de La Hispano. Fábrica de Automóviles de Guadalajara.

¡ATENCIÓN!
ALMUERZOS 3'50
Tres platos, postre, pan y vino
ALMUERZOS 4'50
Cuatro platos, postre, pan y vino en el
BAR DEL PALACE HOTEL
Se admiten abonos
Conciertos gratis

CUANDO VAYA V. A MADRID...

No deje de visitar la Sastrería

de Señora y Caballero

CASA SANZ

Avenida Pi y Margall, 5, entresuelo

(GRAN VIA 2.º trozo) 14-11-23-a.

LA FE.-Funeraria de Luciano Fernández

Servicio permanente.

Hábitos y coronas. Cera para el alumbrado de los Santos

Esta casa se encarga de gestionar todo lo concerniente a entierros, traslados, etcétera, etc.

Miguel Fluiters, 20 duplicado
Teléfono número 74 -- GUADALAJARA

AGUARDIENTES CON GUIA
Compráseles a Gregorio García, que los tiene de excelente calidad y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.
VENTA AL POR MAYOR DE VINOS MANCHEGOS
TELEFONO 131
CALLE DE MADRID, 27.-GUADALAJARA

HERCERIA Y CAMISERIA
ESTEBAN HERMANOS
PERFUMERIA, BISUTERIA, CORBATAS, GUANTES, PAÑUELOS FANTASIA, TIRANTES, LIGAS E INFINIDAD DE ARTICULOS MAS.
ESPECIALIDAD EN CAMISAS A MEDIDA - SIEMPRE ULTIMAS NOVEDADES - PRECIO FIJO
20, Miguel Fluiters, 20 -- GUADALAJARA -- Teléfono 114 --

Se vende FORD

Turismo, arranque eléctrico, llantas desmontables, estado seminuevo, a toda prueba.

Precio: 2.500 PESETAS

Razón, Calle del Museo, 31, 1.º Av.

SIEMPRE RECIENTES LEGITIMAS ECONOMICAS
AGUAS MINERALES DE TODAS CLASES
EXPEDICIONES A PROVINCIAS
LORENZO RAMIREZ.-30, CRUZ, 30, MADRID

SANA, HERMOSA Y FUERTE
tendrá la **BOCA**
y no sufrirá dolor de muelas el que use el Elixir **MENTHOLINA** que prepara el Dr. Andreu
Perfuma el aliento y fortalece las encías, evitando la oscilación de los **DIENTES**
LA MENTHOLINA EN PASTA-CREMA O EN POLVO LIMPIA Y EMBELLECE LA DENTADURA
Pídense en las boticas el interesante librito que se da gratis

Impermeables ingleses
últimos modelos y altas cualidades, precios muy reducidos.
Almacenes A B C.-Casado & Rubio
Guadalajara

RANCHO CASTELLO CONCENTRADO
En saquitos de cinco kilogramos, para 500 gallinas, 6'50 pesetas (franco portes ferrocarril).
PEDIDOS A «GRANJA PARAISO»
ARENYS DE MAR (BARCELONA)

¿Dice usted que para tonificar los nervios, tener buen apetito, aumentar de peso, desarrollarse el pecho y evitar los mareos y dolores de cabeza debo tomar de **QUINCE** a **VEINTE** gotas de **HIPODERMOL?**
Pues tome nota ahora mismo de ello.

GRAN SALCHICHERIA EXTREMEÑA DE **JOSEFA CAMPO**
Plaza Mayor, 13 (frente al Ayuntamiento)

Primera casa en embutidos de todas clases. Especiales y selectos chorizos legítimos de Candelario. Jamones añejos de varias clases. Salchichón de Vich y butifarra. Esta casa ha montado una sección de

MANTEQUERIA

en la que su numerosa clientela encontrará un surtido inmenso en quesos de las mejores marcas y manteca de vaca finísima, recibida diariamente de León y Asturias.

ALMACÉN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, llantas, flejes, ejes, cañoneras. Para vigas doble T y U, consultor.
Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganado, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS», Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aletorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas el kilo. HELADORAS :- INSECTICIDAS :- PERSIANAS
Expenduría de pólvoras y Cartuchería.
DESPACHO: PLAZA MAYOR, 15.-ALMACÉN: ANTIGUA, 3.-TELÉFONO 127, GUADALAJARA

LOS ALMACENES RODRIGUEZ

Pone en conocimiento de sus clientes y público en general que tiene ya recibidos los siguientes artículos de temporada de invierno
Máquinas de pisar y embutir carne, Tuberias, estufas para leña, carbón, petróleo y gasolina, Calentadores, Braseros, Infernillos, Thermos, Barilete, etc.

Material eléctrico. Lámparas Osram, Philips, Metal T a 1'20

Linternas de bolsillo y pilas de repuesto. Faros Piratas conducción interior y exterior a 70 y 75 pesetas. Proyectoros Tambor y generadores Obús a 95 pesetas. Porcelanas y bujías marca Champion a 2'90 y 4'50 pesetas. Cemento marca EL LEON, Herrajes y clavazón para obras Tubos y mangueras de goma, Correas para transmisiones, Cajas de caudales, Báculas y Romanas, Enrejados de alambre y espino artificial para cercar. Grandes existencias de camas de madera, hierro y latón, somier y colchones de muelles. Plumero y sacudidores de RAFFIA (de más duración que el de pluma). Cocinas económicas. Menaje de cocina al peso. Hierros. Chapas a precios de base con Madrid.

Para la Festividad de Todos los Santos

esta Casa tiene también surtido de CRUCES, LAMPARAS Y FAROLES de Cementerio

CASA RODRIGUEZ (Sucesor de Morillas)

Miguel Fluiters, 85 y 87, Esquina a la Plaza del Conde de Romanones -- Teléfono 101

¡SENSACIONAL!

HASTA 36 MESES DE CREDITO, SEGUN ARTICULOS - Le ofrecemos: Máquinas de escribir marca «Woodstock». - Relojes de oro. - Escopetas de caza. - Pianos automáticos. - Rollos musicales. - Máquinas parlantes. - Discos gramofónicos. - Relojes de pared. - Cajas de caudales. - Cámaras fotográficas. - Armoniums. - Prismáticos. - Bicicletas. Inmediatos envíos de catálogos ilustrados. - SOCIEDAD HISPANO AMERICANA Apartado en Correos, 97. - SAN SEBASTIAN. - Primera Casa en España en ventas a plazos largos

MILO
HARINA DEXTRINADA MALTEADA

Sin adición de leche ni azúcar. - Producto dietético en las afecciones gastro-intestinales. - Recomendado por las autoridades médicas del mundo entero.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Folleto gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

CASA PALOMARES

DEPENDIENTES QUE HAN SIDO DE «LA TIJERA DE ORO»
CAMISERIA, especialidad en las medidas. GORRA S. La casa mejor surtida.
Tirantes, ligas, corbatas, medias y calcetines de seda, todos los colores de moda.
SASTRERIA

Rapidez y esmero en los encargos y se admiten géneros para la confección de trajes. Venta de paños, panas y driles.
TRAJES hechos para caballero y niños, últimos modelos.
RELOJERIA

Se arreglan relojes y se ponen cristales. Los relojes que vende esta casa los garantiza aunque sean de precio económico.

MIGUEL FLUITERS, 48 y 46 (Próximo a Santa Clara y al lado de la Fábrica de Gasosas)
GUADALAJARA

JUAN GUTIERREZ
TALLER DE SASTRERIA

En este acreditado taller se confecciona toda clase de prendas de paisano, militar y eclesiástica, con verdadera elegancia y precios económicos.

SE ADMITEN GENEROS
Mayor, 49 y 51.-Guadalajara
Teléfono 100.

BANCO ZARAGOZANO

FUNDADO EN 1910

SUCURSAL DE GUADALAJARA

Sucursales establecidas: Ateca, Cuenca, Haro, Jaca, Sádaba, Sto. Domingo de la Calzada, Sus, Tarancón, Tauste, Zuera. - Sucursales en instalación: Arnedo, Belchite

Capital: 5.000.000 de Pesetas :: Reservas: hasta 31 de Diciembre de 1923: 620.000 Pesetas

PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA

CUENTAS CORRIENTES
Abona a la vista, 2½ por 100 de interés anual.
Con 8 días de pre-aviso, 3 por 100 idem

CUENTAS A PLAZO
A tres meses, abona 3½ por 100 interés anual
A seis " " 4 " " " "
A un año, " " 4½ " " " "

CAJA DE AHORROS

Admitimos impositiciones desde 1 a 20.000 pesetas, percibiendo sus imponentes el 4 por 100 de interés y pueden hacerse entregas y reintegros todos los días laborables.

HORAS DE CAJA: De 9 a 1 y de 3 a 5

Descuento y negociación de letras sobre la península y extranjero. - Cheques y cartas de crédito sobre las principales plazas de España y extranjero. - Compra y venta de valores en Bolsa de Madrid. - Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. - Depósito de valores libres de derechos. - Cuentas corrientes en moneda extranjera. - Cuentas de crédito con garantía personal sobre toda España y extranjero. - Transferencia de fondos por correo y telegrafo del mundo. - Informes comerciales: se facilitan gratis a nuestros clientes. - Facilitamos cartas de cuales mantengamos relaciones comerciales.

Edificio propio: TENIENTE FIGUEROA, 4

Oficinas provisionales: MIGUEL FLUITERS, 59 y 61

ALQUILER BICICLETAS - VENTA -

Pesetas 325 GRIFFON 325 pesetas.
250 LULETIA 250
255 STAG 255

BICICLETAS DE OCASION DESDE 35 DUROS

Plazos mensuales desde 20 pesetas :: ACCESORIOS :: REPARACIONES :: CAMBIOS
Jaudenes, 12 (Carrera).-Guadalajara

Máquinas de escribir, coser y hacer media - Discos
Sellos caucho - Escopetas de caza - Gramófonos